

IVAI-OF/DAJ/306/24/07/2023

Xalapa, Ver. 24 de julio de 2023

ASUNTO: Acuerdo de Cumplimiento

Expediente: IVAI-VEOFI/90/2023

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del acuerdo de cumplimiento de fecha veinticuatro de julio dos mil veintitrés, consistente de siete fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos establece lo siguiente:

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento, con las siguientes observaciones:

...

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Agréguese las documentales y archívese este expediente como asunto concluido.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Carlos Martín Gómez Marinero
Director de Asuntos Jurídicos

*Minutario

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz

Fecha de inicio de la verificación:

18/07/2023

Fecha de término de la verificación:

21/07/2023

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 98.50%

Resultados por componente:

IOCLG875: 97.82%

IOELG: 100.00%

IOE875: 98.89%

IOELLG875: NA

Verificador: Mario de Jesús Domínguez

Coordinador: Carlos Martín Gómez Marinero

VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA



ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/90/2023

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.

Acuerdo de cumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-87/16/12/2022 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023.

II. Se integró el expediente identificado con la clave IVAI-VEOFI/90/2023 que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2023.

III. Con fecha dieciocho de julio de dos mil veintitrés, se inició la verificación inicial, revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del primer trimestre del año dos mil veintitrés en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:



TRANSPARENCIA



Información Relevante por el Principio de Máxima Publicidad
Obligaciones de Transparencia
Sistema de Datos Personales y Avisos de privacidad
Fideicomiso de la Reserva Técnica
Fideicomiso S.A.R.

VIII

VIII

Fracción VIII. Remuneración Bruta y Neta de todos los Servidores Públicos de Base o de Confianza

Área responsable de generar la información: Subdirección Administrativa/ Departamento de Recursos Humanos

Periodo de actualización: Trimestral

En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Fecha de actualización: 30/06/2023

Fecha de validación: 30/07/2023

NOTA: Mediante ACUERDO ODG-SE-38/14/03/2016 se publicó por el IVAI la actualización de la tabla de aplicabilidad de la LGIAP, en la que señaló que el área responsable es la Subdirección Administrativa, sin embargo se precisa el Departamento específico de generar la información de conformidad con el capítulo octavo, artículo 75 de la Ley 287 de Pensiones del Estado de Veracruz, Título Cuarto del Reglamento Interior del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2018, sobre las atribuciones de la Dirección General y las áreas administrativas, Manual General de Organización y Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección Administrativa aprobados por acuerdo 88,416-A de fecha 24 de noviembre de 2016 por el II Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado y en apego a lo señalado en la Metodología para la Verificación de las Obligaciones de Transparencia que se aplican a la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet y/o Mesa o Tablero de Información Municipal de los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XLV **XLV** **Fracción XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental**

Área responsable de generar la información: Unidad de Transparencia/ Departamento de Servicios Generales (Responsable del área de Archivo del Instituto).
Periodo de actualización: Anual.
Conservar en el sitio de Internet: información vigente
Fecha de actualización: 30/06/2023
Fecha de validación: 30/07/2023

NOTA: Mediante ACUERDO ODG-SE-58 14-03-2018 se publicó por el IVAI la actualización de la tabla de aplicabilidad de la LGTAIP, en la que señaló que el área responsable es la Unidad de Transparencia, sin embargo se precisan los Departamentos Específicos de generar la información de conformidad con el capítulo octavo, artículo 75 de la Ley 287 de Pensiones del Estado de Veracruz, Título Cuarto del Reglamento Interior del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2018, sobre las atribuciones de la Dirección General y las áreas administrativas, Manual General de Organización, aprobado por acuerdo SS.416-A de fecha 24 de noviembre de 2016 por el H. Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado y en apego a lo señalado en la Metodología para la Verificación de las Obligaciones de Transparencia que se aplican a la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet y/o Mesa o Tablero de Información Municipal de los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Plataforma Nacional de Transparencia:



ART. 15 VIII SUELDOS

Seleccione el formato:
 Remuneración bruta y neta
 Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: VIII

Seleccione el periodo que quiere consultar:
 Período de publicación: 2023

Tratamiento (seleccionar) (2) en un valor y de archivo
 Utilice los filtros de búsqueda para refinar su consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 383 resultados de los que se muestran los primeros 10. **DESCARGAR** **DESCRIBIR**

Ver todos los formatos

Empleo	Fecha de inicio del pago	Fecha de término del pago	Administración del cargo	Número de	Nombre apellido	Grupos de sueldos	Salario Bruto (Mensual)	Salario Neto
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	JESUS ALVARADO	PERE2	LOPE2	122
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	GUILLERMO VILLALBA	LOPE2	LOPE2	122
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	MARCELO VILLALBA	PERE2	PERE2	122
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	ALBERTO VILLALBA	LOPE2	LOPE2	122
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	MARCELO VILLALBA	PERE2	PERE2	122
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	MARCELO VILLALBA	PERE2	PERE2	122
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	MARCELO VILLALBA	PERE2	PERE2	122
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	MARCELO VILLALBA	PERE2	PERE2	122
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	MARCELO VILLALBA	PERE2	PERE2	122
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEFENSA ADMINISTRATIVA	MARCELO VILLALBA	PERE2	PERE2	122

ART. 15 XLV CATALOGO Y GUIA DE ARCHIVOS

Institución: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 15
 Fracción: XLV

Seleccione el periodo que quiere consultar:
 Período de publicación: 2023

Tratamiento (seleccionar) (2) en un valor y de archivo
 Utilice los filtros de búsqueda para refinar su consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 18 resultados de los que se muestran los primeros 10. **DESCARGAR** **DESCRIBIR**

Ver todos los formatos

Fracción	Fecha de inicio del pago	Fecha de término del pago	Administración del cargo	Responsable de la información
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	GUILLERMO VILLALBA

IV. Con fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del primer trimestre del año dos mil veintitrés en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un incumplimiento total de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de incumplimiento parcial de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un cumplimiento parcial bajo; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un cumplimiento parcial medio de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el cumplimiento total de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0.99
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del primer trimestre de dos mil veintitrés se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto

obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del noventa y ocho punto cincuenta por ciento (98.50%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

Art. 70 - Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 19. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio de difusión Oficial	0.5	Observación	Se indica que algunos registros no contienen la información correspondiente, y no se justifica en la nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Criterio 11. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	0.5	Observación	Se indica que algunos registros no contienen la información correspondiente, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 18. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	0.5	Observación	Se indica que algunos registros no contienen la información correspondiente, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 19. Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)	0.5	Observación	Se indica que algunos registros no contienen la información correspondiente, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 20. Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda	0.5	Observación	Se indica que algunos registros no contienen la información correspondiente, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 24. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 20. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	0	Observación	Se indica que la información presentada no corresponde con la institución, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	0	Observación	Se indica que la información presentada no corresponde, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 22. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	0	Observación	Se indica que no se tiene acceso a la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Criterio 12. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año. Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar una nota que señale que no fue publicado en medio oficial	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, y no se justifica con nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
---	---	-------------	---

Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Observación	Se indica que la fecha de validación en el formato 45 es incorrecta, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Observación	Se indica que el oficio presentado en el criterio 4, data del año 2020, por lo que se considera nota no fundada, justificando la carencia de información, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	0	Observación	Se indica que no contiene información suficiente que permita su reutilización, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Observación	Se indica que este criterio no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Observación	Se indica que este criterio no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	0.5	Observación	Se indica que este criterio no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 4. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Observación	Se indica que este criterio no se encuentra publicado en su portal institucional.
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Observación	Se indica que el formato 70_00 correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional. Se indica que el formato correspondiente a esta fracción no se encuentra publicado en su portal institucional.

Art. 15 - Fracción XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Período (mes/año de inicio y mes/año de conclusión)	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 10. Denominación de la institución o empresa	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 11. Cargo o puesto desempeñado	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
Criterio 12. Campo de experiencia	0	Observación	Se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

Criterio 23. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Observación	Se indica que contiene nota no fundada, justificando la carencia de información en algunos criterios, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.
--	-----	-------------	---

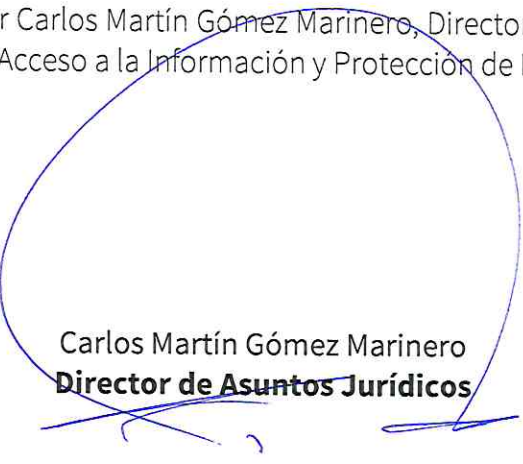
Art. 16 - Fracción I, Inciso H. Tratándose de concesiones de transporte público, se deberá publicar además

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016)	0	Observación	Se indica que la fecha de validación en el formato 8a es incorrecta, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le recomienda al sujeto obligado cumplir con la información pública.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Agréguese las documentales y archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó el Doctor Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.


Carlos Martín Gómez Marinero
Director de Asuntos Jurídicos

